

PRENSA

Dpto de Prensa del Consejo

General de Procuradores de
España

ABC

Diario de Cádiz

El Economista

El Periodic.com

Jueves 9 de

Febrero del
2017

Reunión de trabajo con Juan Carlos Estévez, presidente del CGPE

El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, visita la nueva sede del Consejo General de Procuradores de España (CGPE)

El fiscal general del Estado, José Manuel Maza visitó este miércoles, la nueva sede del Consejo General de Procuradores de España. Aquí fueron recibidos por su presidente, Juan Carlos Estévez, el vicepresidente del CGPE, Javier Sánchez García, y el secretario general del CGPE, José Manuel Villasante.



José Manuel Maza, fiscal general del Estado, firma el libro de honor del Consejo General de Procuradores de España acompañado por su presidente, Juan Carlos Estévez y por el Secretario, José Manuel Villasante.

José Manuel Maza, recorrió las nuevas instalaciones, en lo que es la primera visita institucional de la Fiscalía General del Estado a la nueva la sede central del CGPE. El encuentro se enmarca dentro de la ronda de contactos, que el Consejo General de Procuradores de España (CGPE) está manteniendo regularmente con los máximos representantes de la Justicia para conocer de primera mano el estado y las necesidades de la misma.

El **Consejo General de Procuradores de España** (CGPE) apuesta por el diálogo directo y fluido con todos los sectores para contribuir al establecimiento de mecanismos de mejora de nuestro sistema judicial y alcanzar una Justicia de calidad para el ciudadano.

Maza y Estévez, han coincidido y destacado, el compromiso y el esfuerzo que están realizando los procuradores y el resto de las profesiones jurídicas, para adaptarse a las nuevas formas de relacionarse con la Justicia, lo que sin duda redundará en un servicio público al ciudadano de mayor calidad, agilidad y eficiencia.

En la reunión de trabajo, el fiscal general del Estado, y el presidente del Consejo General de Procuradores de España, analizaron la situación general de la justicia, las reformas impulsadas en los últimos meses, la implantación de las nuevas tecnologías y la situación política actual.





► 9 Febrero, 2017

Los registradores demandarán a la Hacienda de la Generalitat

► Anticipan un colapso si el Govern asume su función de liquidadores de impuestos

A. G.
BARCELONA

El proyecto de construcción de una Hacienda propia en Cataluña, «estructura de Estado» clave para el futuro de la república según los planes secesionistas, topará con la oposición frontal de los registradores de la propiedad, a los que la Generalitat quiere desposeer de sus actuales atribuciones como liquidadores de los principales impuestos cedidos: Transmisiones Patrimoniales y Sucesiones y Donaciones.

Así, los registradores presentarán en los próximos días un recurso contencioso-administrativo contra la Generalitat por su decisión de adelantar del 30 de octubre al 1 de septiembre el vencimiento del convenio que mantiene con estos profesionales con el fin de asumir directamente la liquidación impositiva. El decano del Colegio de Registradores de Cataluña, Luis Suárez, aseguró ayer que la Generalitat tiene derecho a prescindir de estos servicios, aunque pide que el proceso se haga «con un calendario razonable» para evitar el «caos» y salvaguardar los intereses de los contribuyentes, los trabajadores y las arcas públicas.

«Nos parece claramente ilegal el anticipo de este convenio», declaró Suárez, que cree que el colegio que representa tiene «muchas posibilidades de ganar» este contencioso, que intentó evitar «hasta el último momento», pero al que se ha visto abocado a llegar, apuntó, ante la imposibilidad de diálogo con la Generalitat, explicó en declaraciones recogidas por Efe.

Agencia Tributaria

El Gobierno catalán ha puesto ya en marcha el desarrollo territorial de la Agencia Tributaria de Cataluña, un paso más hacia la Hacienda propia que permitirá a la Generalitat ejercer plenamente las competencias tributarias en materia de recaudación ejecutiva y de gestión de los impuestos cedidos, funciones ahora delegadas en el Estado y los registradores. La Generalitat quiere asumir este 2017 el control de los impuestos cedidos y por ello no renovará el convenio con los registradores, con el argumento de que paga unos 25 millones de euros al año por un servicio que puede desarrollar perfectamente.

En este sentido, la Generalitat se propone integrar a cerca de 300 trabajadores contratados por los registradores que se dedican a liquidar estos impuestos. El decano de los regis-

tradores recordó que estos profesionales llevan «150 años ayudando a la Hacienda catalana» y que hacen un trabajo «excelente», a la vez que lamentó que ahora sean vistos como «un cuerpo extraño» por el Ejecutivo autonómico.

Suárez expresó serias dudas de que la Generalitat pueda asumir la plena gestión de impuestos con el personal y las oficinas de que dispone, y sostiene que sus planes «solo pueden llevar al desastre». Afirmó, además, que la asunción de este servicio costará anualmente al Govern unos 50 millones de euros, el doble de lo que paga ahora a

los registradores. «Nosotros costamos la mitad y recaudamos el doble», señaló Luis Suárez, que consideró que «ningún país sensato prescinde del conocimiento y la capacidad» de un colectivo profesional como el suyo.

«Nos necesitamos unos a otros para que ni las arcas de la Generalitat ni los

Objetivo, otoño Puigdemont adelanta el vencimiento del convenio para asumir la recaudación de todos los tributos

contribuyentes sufran», añadió el decano, que hizo hincapié además en el nerviosismo y la preocupación que esta situación está generando entre los cerca de 270 empleados de los registradores que están prestando servicio al Gobierno catalán.

Luis Suárez explicó también que, de acuerdo con los planes actuales de la Generalitat, el 31 de agosto por la noche el más de un millón de expedientes que están en los ordenadores de los registradores tienen que pasar a las nuevas oficinas de la ATC. «Se tiene que producir el milagro científico de que lo que está aquí esté allí», ironizó Suárez, que tachó de «ciencia ficción» pretender llevar a cabo este trasvase de información con tan poco margen de tiempo y «sin hacer daño a las arcas públicas y los contribuyentes». «Un plazo de 18-24 meses sería lo razonable», concluyó.

CÁDIZ

EL DESARROLLO DE LA CIUDAD | EL FUTURO DE LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES

“Al final tanto los abogados como los procuradores querrán estar aquí”

● Emilio de Llera reconoce que le “encanta” la ubicación de la Ciudad de la Justicia en los Depósitos de Tabacos, aunque se está pendiente de la viabilidad técnica y económica del proyecto

José Antonio Hidalgo CÁDIZ

Ayer se salió de una visita a los antiguos Depósitos de Tabacos en Loreto con la sensación, por una parte, de que estas dependencias se convertirán en la futura Ciudad de la Justicia pero, también, con la incertidumbre de cuándo se producirá ante la indefinición mostrada por la Junta en cuanto a plazos.

Emilio de Llera, consejero de Justicia que este miércoles visitó este equipamiento junto al alcalde José María González, llenó de elogios este complejo pero no dijo con la rotundidad que se esperaba que se va a convertir en la sede judicial de la capital. Matizó, eso sí, que “era posible”, pero que antes era necesario realizar diversos estudios económicos y técnicos para ver la viabilidad de la operación. No puso, además, fecha para la realización de los trabajos pidiendo a los periodistas que no se presionasen con las prisas, aunque lo cierto es que la Ciudad de la Justicia es un pro-



Los representantes del Ayuntamiento y la Junta, en la zona ajardinada de los Depósitos de Tabacos de Loreto.

JOAQUÍN HERNÁNDEZ KINE

Tanto el consejero como el alcalde valoran la recuperación de edificios sin uso

yecto que la Junta lleva anunciando desde hace catorce años.

Más allá de matices en el lenguaje, Emilio de Llera, cuya rápida visita a Cádiz es el primer efecto de la reunión que mantuvo la presidenta de la Junta con el alcalde celebrada hace apenas una semana, sí reconoció que “el sitio me ha encantado. Tiene muchas ventajas, de accesibilidad o de reutilización de un espacio emblemático” en la ciudad.

La intención de la Junta es utilizar los dos edificios administrativos del antiguo complejo tabaquero, donde estaban también las viviendas de los directivos; la antigua planta de tabaco que data de la década de los sesenta del pasado siglo y en uno de cuyos laterales comparte espacio con el centro de salud de Loreto-Puntales, y las dependencias dedicadas antiguamente a servicios, cafetería y servicio de seguridad.

Con todo ello, la Junta pretende obtener el espacio que necesita para unificar todos los servicios judiciales de la ciudad en un



El alcalde y el consejero recorren uno de los edificios a utilizar.

AG

mismo complejo, salvo la Audiencia Provincial, que finalmente va a seguir en su sede de la Cuesta de las Calesas.

Inicialmente en los dos edificios de las oficinas se ubicarían

las áreas de trabajo para jueces, abogados y procuradores, con una superficie de unos 2.200 metros cuadrados; en los depósitos, que tienen una extensión de unos 6.500 metros cuadrados en tres

plantas, se situarían fundamentalmente las salas de vistas y otras dependencias, como podría ser Medicina Legal. Finalmente, en el edificio de una sola planta que se ubica en el acceso al complejo tabaquero, con 1.000 metros cuadrados, podrían ir presumiblemente las oficinas de la Policía Autonómica (hoy ubicadas en Tiempo Libre). Este último edificio es el que abre la posibilidad de crecer en el futuro a la Ciudad de la Justicia, pues el solar tiene una mayor edificabilidad de la que actualmente tiene agotada lo que permitiría construir un nuevo edificio de varias plantas. Incluso en esta primera fase no se destaca que se amplíe esta superficie si, tras los estudios técnicos, se valorase la necesidad de contar con más espacio.

Rodeado de todos estos edificios se encuentra la zona ajardinada de la antigua tabaquera. Está por definir la gestión de este espacio y si permanecerá cerrado o no. Inicialmente se plantea como espacio abierto, sobre todo cuando desde el mismo se accederá a las cuatro grandes naves

de los Depósitos, en manos del Ayuntamiento como futuro complejo social.

El consejero no habló ni de plazos de ejecución ni de costes de las obras. Fuentes de la Junta indicaron a este diario que la operación podría rondar entre los 10 y los 15 millones de euros, aunque si en el cuerpo de guardia se levanta un edificio de nueva planta, el presupuesto se incrementará. En todo caso, será sustancialmente menor de los 60 millones de euros previstos en el proyecto original en San Severiano. A todo ello habrá que unir el ahorro que la Junta conseguirá al dejar las dependencias que hoy ocupa en alquiler en el estadio, el mercado de San José y la avenida de Ana de Viya que le suponen al año más de 750.000 euros de renta.

En todo caso, De Llera dejó claro que construir una Ciudad de la Justicia de nueva planta está totalmente descartado, y más, como resaltó él y el propio alcalde, cuando en la ciudad hay edificios vacíos de evidente valor que se pueden aprovechar y, con ello,

evitar su deterioro.

Esta circunstancia ha sido criticada, como adelantó este diario, por los abogados y los procuradores, que han apostado por un nuevo complejo en el solar del antiguo Gobierno Civil. El consejero afirmó que las instalaciones en Loreto "darán mucha comodidad especialmente a abogados y procuradores. Cuando conozcan el proyecto, todos querrán estar aquí aunque en la Justicia, cualquier cambio se ve con recelos". La idea de la Consejería es enseñar todas estas instalaciones a los colectivos judiciales de la provincia. En todo caso, considera que una vez se conozca el proyecto "no habrá una oposición" radical a esta operación.

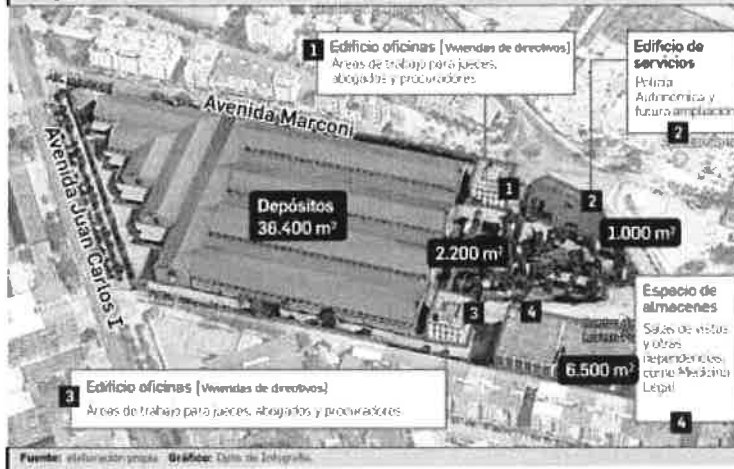
La visita de ayer fue un nuevo ejemplo de la buena sintonía por la que marchan las relaciones en-

El crecimiento de la sede está garantizada: hay posibilidad de un edificio de nueva planta

tre el Ayuntamiento de Cádiz y la Junta. José María González echó más de un capote al consejero especialmente cuando, por parte de la prensa, se le reclamaba plazos de ejecución para el proyecto.

"Hay que ir dando pasos firmes y seguros, y con las prisas no vayamos a matarlo", destacando que aunque la Ciudad de la Justicia "debería de estar lista ayer", con el gobierno local que él preside "se han cambiado las reglas de juego" a la hora de buscar el diálogo con las otras administraciones de cara al desarrollo de la ciudad". A la vez, coincidió con el consejero en la importancia que tiene recuperar edificios emblemáticos que se encontraban sin usos desde hace años.

Depósitos de Tabaco - Ciudad de la Justicia



● El Ayuntamiento confía en que el complejo ayude a dinamizar los barrios más cercanos a la tabaquera

El triángulo Loreto, Puntales, Cerro del Moro

J. A. Hidalgo CÁDIZ

Uno de los aspectos positivos que tanto el alcalde como el consejero de Justicia destacaron para defender la instalación de la Ciudad de la Justicia en una parte de los terrenos municipales de los Depósitos de Tabacos, es la revitalización que puede significar para los barrios más cercanos, funda-

mentalmente Loreto, Puntales y Cerro del Moro, que se encuentran entre los que tienen las más altas de desempleo de la ciudad. Lo cierto es que toda esta zona de la ciudad lleva más de una década esperando que se hagan realidad los compromisos de instalación de equipamientos público que, por lógica, deberían de servir de tirón para su frágil económica. Ya en su día la esperanza de todos estos barrios se fija-

ba en la construcción del Hospital Regional de Cádiz, con una inversión pública superior a los 200 millones de euros y a ubicar en los viejos terrenos de Construcciones Aeronáuticas. Un proyecto estrechamente unido al nuevo edificio de la facultad de Medicina, a levantar en suelo de los Depósitos de Tabaco. Ambas operaciones, y la entrada en servicio del puente de la Constitución de 1812, iban a provocar

cambios en las líneas del transporte urbano y, sobre todo, el interurbano, con el paso por la zona de los autobuses que unen a los pueblos de la provincia con el principal hospital de la zona.

Hoy el terreno del Hospital apenas si ha sido utilizado por alguno de los circos que llegan a la ciudad, mientras que el suelo destinado a Medicina lo va a ocupar, salvo cambio de última hora, la Ciudad de la Justicia. En la caída de proyectos hay que incluir el Albergue Juvenil que iba a levantar la Junta en Puntales, o el suelo destinado a un hotel, que nunca se construyó, en el mismo barrio.

El fracaso de todas estas operaciones ha dejado en estos barrios una evidente situación de impotencia que en el Cerro del Moro se incrementa aún más con la paralización del plan de remodelación integral del barrio que tendría que haber concluido hace una década. Con todo, la ejecución del soterramiento del tren y la posterior construcción de la avenida d Juan Carlos I, y la urbanización del paseo marítimo a pie de la Bahía han dado aire a unas barriadas asfixiadas urbanística mente desde hace años. Ahora, el anuncio de la llegada de la Ciudad de la Justicia (si se salen los números a la Junta) y la puesta en uso de los Depósitos de Tabacos (pendiente de los fondos Edusi para su transformación en un ambicioso proyecto ciudadano impulsado por el Ayuntamiento), animan de nuevo a todos estos barrios con la confianza que algún día les tocará a ellos el turno. En este sentido se manifestaba ayer el alcalde, José María González, que menciona que una de las "preocupaciones del equipo de gobierno es la revitalización de la zona", teniendo claro que los vecinos "se verán muy beneficiados" con este "estupendo y magnífico" proyecto.

RESTAURANTE
LA VENDIMIA
GASTROTECA
COCINA DE ARTESANÍA
Si estás enamorado, este es tu anuncio
El próximo sábado celebraremos nuestra tradicional cena de enamorados.
Invitaremos a cava y bombones afrodisíacos, le cantaremos "Corazón partío" y "Si tu me dices ven".
Ven y disfruta con tu pareja de una noche mágica
 C/ Villa de Paradas, 3 (Paseo Marítimo) Teléfono: 956 26 57 43 - CÁDIZ

endesa
INTERRUPCIÓN TEMPORAL DEL SUMINISTRO
 Con motivo de los trabajos de mejora y ampliación de la red, nos vemos en la necesidad de interrumpir el suministro los días:
12 de Febrero
 San Fernando (7527291) (Parcial): 08:00 a 14:00 h.
 Vejer de la frontera (7408475, 7619107) (Parcial): 08:00 a 14:00 h.
13 de Febrero
 Chiclana de la frontera (7708257) (Parcial): 09:00 a 12:00 h.
 Chiclana de la frontera (7709985) (Parcial): 08:00 a 14:00 h.
14 de Febrero
 Chiclana de la frontera (7712291) (Parcial): 08:00 a 13:30 h.
15 de Febrero
 Chiclana de la frontera (7721371) (Parcial): 08:30 a 10:30 h.
 Chiclana de la frontera (7722417) (Parcial): 08:00 a 13:00 h.
17 de Febrero
 Chiclana de la frontera (7734453) (Parcial): 09:00 a 11:00 h.
 Chiclana de la frontera (7710693) (Parcial): 11:00 a 13:29 h.
Centro de Atención de Averías: 900 850 840

SE VENDE
CHIRINGUITO PLAYA
 150 m2 chiringuito de playa Sobre plataforma de madera completamente amueblado y equipado. Cocina incluida. Módulo de aseos en plataforma contigua (con acceso independiente a discapacitados físicos).
 Contiene todo lo necesario para su puesta en marcha (luces, equipo de música, cocina completa con freidoras, neveras, fuegos, campana extractora...), toldos, pérgola, mesas, sillas, proyector de luces...
 Visualizar vídeo en <https://www.youtube.com/watch?v=j85T548pw>
TLF: 956280347 Y 670732021

unicef
 COMITÉ ESPAÑOL DE UNICEF
 Edificio de información
 Alameda de Góngora 12 (C/)
 28007 - MADRID

Violencia género. el observatorio del cgpj propone reformas legales

original

MADRID, 09 (SERVIMEDIA)

Las instituciones que forman parte del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, con sede en el **Consejo General** del Poder Judicial (CGPJ), se reúnen hoy para aprobar un documento de propuestas de reformas para la mejora en la lucha contra la violencia de género en el ámbito de la Administración de Justicia.

La finalidad de este documento, según informó el CGPJ, es dar traslado de las aportaciones realizadas por las instituciones que forman parte del Observatorio a la subcomisión parlamentaria creada en el seno de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados para la aprobación de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

A la reunión de hoy, que presidirá a partir de las 12.30 horas Carlos Lesmes, presidente del Tribunal Supremo y del **Consejo General** del Poder Judicial, asistirán el fiscal general del Estado, José Manuel Maza, y representantes de los ministerios de Justicia, Interior y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como de la Consejería de Justicia de Cataluña, en representación de los gobiernos de las 12 comunidades autónomas con las competencias transferidas en materia de Justicia, y de los Consejos Generales de la Abogacía Española y de los Colegios de **Procuradores** de España.

En el orden del día de la reunión de las instituciones que conforman el Observatorio figura también la aprobación de las conclusiones del VI Congreso del Observatorio, celebrado en Madrid los días 3 y 4 de noviembre de 2016.

Igualmente, se estudiarán las candidaturas propuestas para la concesión del XIII Premio del Observatorio a la labor más destacada en la erradicación de la violencia de género.

(SERVIMEDIA)

09-FEB-17

CAA

El Consell amplía el servicio de justicia gratuita a los inmigrantes, discapacitados y al ámbito penitenciario

original



La consellera de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, Gabriela Bravo, ha presentado este miércoles el proyecto de decreto por el cual se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de la Generalitat, que será aprobado este viernes por el pleno del Consell.

El reglamento extiende el servicio de Justicia Gratuita a un mayor número de colectivos y mejora la asistencia para mantener el compromiso del Consell con los más desfavorecidos. En este sentido, el reglamento mejora su cobertura y extiende la atención de manera especializada. Según ha explicado la consellera Bravo, "la implantación de este nuevo modelo de Justicia Gratuita mejora y extiende la atención especializada de aquellos grupos sociales más necesitados de apoyo público cuando se ven obligados a defender sus derechos y sus intereses ante las administraciones públicas".

Entre las novedades, destaca el refuerzo de los servicios de orientación y acceso a la Justicia de las personas con diversidad funcional, a las que tengan la capacidad modificada judicialmente o sean presuntos incapaces, y a las personas dependientes cuando en todos estos casos precisen de la ayuda de otras personas para realizar las actividades más esenciales de la vida diaria.

Además, el nuevo reglamento pone en funcionamiento nuevos servicios de orientación jurídica especializados en el ámbito de la extranjería e inmigración, donde las personas que acudan recibirán información y asesoramiento sobre su situación legal de residencia o solicitudes de asilo o refugio. Si fuera necesario, esta asistencia será en su propio idioma por medio de un traductor proporcionado por la propia Conselleria de Justicia.

Por otra parte, el Consell extenderá esta asistencia al ámbito penitenciario, de forma que la población reclusa pueda ser atendida en los mismos términos que el resto de

http://www.elperiodic.com/noticias/488257_conseil-amplia-servicio-justicia-gratuita-inmigrantes-d discapacitados-ambito-penitenciario.html

usuarios en el caso de que precisaran este servicio, dentro de los supuestos que regulan la prestación pública.

La Asistencia Jurídica Gratuita es canalizada a través de los Servicios de Orientación Jurídica (SOJ) de los diferentes colegios de Abogados de las tres provincias de la Comunitat Valenciana. Entre las funciones de los SOJ que establece el reglamento destacan:

- 1. El asesoramiento previo a las personas que soliciten Asistencia Jurídica Gratuita con la finalidad de orientar y encauzar sus pretensiones.
- 2. Informar sobre el contenido material del derecho a asistencia jurídica gratuita, los requisitos para su reconocimiento y su extensión temporal.
- 3. Informar a la persona solicitante sobre sus derechos y obligaciones, tanto si se le concede como si se le deniega la asistencia, incluido su derecho a designar profesionales de su libre elección.
- 4. Suministrar a los interesados los impresos necesarios para la solicitud del derecho y prestar auxilio técnico y material, en su caso, en la cumplimentación de la documentación.
- 5. Requerir a los interesados la documentación preceptiva que ha de acompañar a la solicitud y la subsanación de deficiencias de la misma.
- 6. Informar sobre la posibilidad de acceso a medios extrajudiciales alternativos de solución de conflictos.

Cada colegio de Abogados creará un servicio de orientación jurídica específico que, además de la orientación previa al proceso, asistirá profesionalmente a estas personas en todos los procedimientos judiciales. La legislación estatal permite la concesión del beneficio de justicia gratuita a estas personas cuando superen el límite de ingresos, pero solo para los procedimientos vinculados a su situación de discapacidad, incapacidad o dependencia y hasta un límite de 31.950,65 euros al año (el quíntuplo del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) para el año 2017) y carecer de patrimonio suficiente.

El reglamento respeta el límite económico, pero amplía la cobertura de la asistencia jurídica gratuita a cualquier proceso judicial en el que estas personas puedan verse inmersos. Para el resto de usuarios que no estén en esta situación, el límite de renta anual se fija en el doble del IPREM, es decir, 12.780 euros.

Mejora en la gestión

El reglamento establece que, junto a los turnos de oficio que ya existen y que vienen prestando servicio a los ciudadanos que lo requieren, los colegios de abogados crearán, donde el número de profesionales lo permita, nuevos turnos en materias de violencia de género, extranjería y para las personas con algún tipo de discapacidad.

http://www.elperiodic.com/noticia/488257_consej-ampia-servicio-justicia-gratuita-inmigrantes-discriminados-ambito-penitenciario.html

Esta atención especializada, según la consellera Gabriela Bravo "redundará en una mayor calidad del servicio que se presta al ciudadano" y, para ello, el reglamento apuesta por la adecuada formación de los profesionales estableciendo que los colegios de abogados exigirán a sus miembros la acreditación de experiencia suficiente o la superación de los cursos formativos específicos que se establezcan para poder prestar su actuación profesional en los diferentes turnos especializados.

El decreto también incluye modificaciones en la gestión y tramitación de los expedientes de asistencia jurídica gratuita a efectos de lograr una mayor eficiencia y agilidad en el reconocimiento del derecho. De esta forma, se simplifica la documentación a presentar por las personas solicitantes y se ofrece la posibilidad para que se permita, mediante autorizaciones expresas, la consulta sobre su patrimonio por parte de los colegios de Abogados. Además, se establece la normalización del uso del expediente electrónico como herramienta alternativa para la presentación de solicitudes de asistencia jurídica gratuita.

Junto a estas medidas, el nuevo decreto actualiza y completa el baremo de las compensaciones económicas por las actuaciones profesionales de los abogados y **procuradores** del turno de oficio. Para ello, introduce nuevos módulos que dan respuesta a las actuaciones profesionales, actualmente no remuneradas.

Así mismo, con el reglamento la Generalitat adquiere el compromiso de procurar que el pago por los servicios de asistencia jurídica gratuita sea abonado a los profesionales que lo hayan prestado dentro de los plazos establecidos a tal efecto. El presupuesto para el año 2017 para los distintos turnos de oficio y prestaciones de asistencia letrada asciende a 27'5 millones de euros para los abogados y de 4'35 millones para los **procuradores**. Además, se destinará otro millón de euros para la potenciación de los SOJ, para que incluyan los programas específicos para abogados y **procuradores** que deban atender a personas con diversidad funcional.

El nuevo sistema de pagos para aquellos letrados que atiendan a discapacitados -tal y como se recoge en el decreto- empezará a aplicarse en el año 2018 una vez se disponga de los datos de los servicios realizados a este colectivo por parte de los colegios de Abogados y Procuradores.